



041
23/12/08



**II CONVENIO SECTORIAL ESTATAL DE SERVICIOS EXTERNOS
AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN EMPRESAS DE SERVICIOS
FERROVIARIOS.**

SUBIDA SALARIAL 2009

Incrementos salariales para el 2009:

Salario base para el grupo III	675.00€	(incremento de 57.14€)
Salario base para el grupo I II	695.00€	(incremento de 62.14€)
Plus convenio	131.83€	(incremento de 45.99€)
Antigüedad	17.00€	(no hay incremento)
Plus idioma	15.00€	(no hay incremento)
Plus quebranto	15.00€	(no hay incremento)
Plus transporte (valor día)	5.45€	(incremento 4 céntimos)
Plus vestuario (valor día)	5.45€	(incremento de 27céntimos)
Plus asistencia	0.75€	(incremento de 1 céntimo)
Valor hora extra	8.40€	(incremento de 90céntimos)
Valor de la hora nocturna	1.40€	(incremento de 10 céntimos)

- Para el año 2009 se fija una retribución bruta de 14.083€ esto dividido en 12 mensualidades (en el caso de aquellas empresas que prorrateen la pagas sale una retribución bruta mensual de 1173,58€ bruto) para los contratos de 40 horas semanales.
- En el caso de que la empresa no prorratee la paga sale un bruto anual de 12733€ esto es una retribución bruta mensual de 1061€ a parte dos pagas extraordinarias de 675€ (salario base) cada una más antigüedad en el caso de que exista esta y en el caso de contratos de 40 horas semanales.
- Para los contratos de 16 horas semanales el salario base sería de 270€.

- **ASUNTOS PROPIOS.**

A partir del 1 de Enero del 2009 se tendrá derecho a 4 días de asuntos propios anuales. La solicitud se realizará por escrito y con una semana de antelación.

El disfrute de los citados días no originará ninguna merma económica de ningún concepto de carácter salarial o extrasalarial.

La CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO lucha contra la precariedad en todas sus formas; precariedad que llega desde la contratación hasta los despidos, pasando por los accidentes laborales, acabando con la desaparición paulatina de la protección social (recortes en las prestaciones por desempleo, jubilación, incapacidad transitoria) y de la precariedad en su componente social (pensiones, gasto social, etc.).

Entendiendo prioritario el impulso del trabajo en torno a los colectivos más golpeados por la precariedad, los y las jóvenes, inmigrantes y mujeres, la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO está presente allí donde se lucha contra el estado actual de cosas, trabajando cooperativamente con otras fuerzas sociales.

LOS FIRMANTES DEL II CONVENIO COLECTIVO NOS SIGUEN CONSIDERANDO TRABAJADOR@S DE 2ª ó 3ª CATEGORÍA

**En nuestras manos está. En eso estamos la gente de CGT
y te invitamos a que formes parte de ello.**



**TOMA LA INICIATIVA
PARTICIPA EN LA CGT**